



Expediente: 4740/22

Carátula: VALLEJO GUILLERMO LUCAS C/ MORALES SERGIO FABIAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **14/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - CRITTO, JAVIER MIGUEL-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4740/22



H101011737608

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: VALLEJO GUILLERMO LUCAS c/ MORALES SERGIO FABIAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 4740/22

San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2024.

I) Atento al acta adjuntada por el Sr. Mediador, en especial el párrafo donde se expresa "La parte requirente el requerido SERGIO FABIÁN MORALES (DNI: 37503059) obtuvo oportunamente el beneficio para litigar sin gastos por lo que los honorarios que le corresponden abonar son a cargo del Poder judicial de Tucumán.", previo a todo trámite notifíquese al Sr. Mediador a fin de que aclare. II) Asimismo, y sin perjuicio de lo dispuesto en el punto precedente, atento al tipo de cierre operado conforma consta en acta y la factura adjuntada por el Sr. Mediador, notifíquese al mismo a fin de que aclare.. DCJP

Actuación firmada en fecha 13/05/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.